a cuerda se guarde y cumpla lo que se manda y dha R.l Pro-
bision y que copia de ella quede a continuacion de este cabildo ha-
biendose acer saver en el primer ordin.o que se zelebrare
donde concurriendo mayor num.o de cav.s Rexidores quede en
su inteligencia y puedan manifestar lo que sobre ello se les
ofrezca p.a los demas efectos q. seran conbenien.tes =

C.

Miguel Madrid [illegible] — Mathias de Aguirre — [illegible] Antonio

[illegible] la R.l Pro.on y de separse de [illegible]

En la M.N. y M.L. Ciu.d de Cartagena en seis dias del mes de Abril
año de mill setez.s y quarenta y tres se juntaron a cav.o ordin.o los S.es
D. Ant.o de Zuñiga Cap.n de Guardias Españolas Gov.or de lo
Politico y Militar de esta Ciu.d D. Alonso Hern.z D. Pedro Manrique D. [illegible]
[illegible] D. [illegible] Sanchez D. [illegible] Xavier de [illegible]
[illegible] D. Pedro [illegible] D. [illegible] D. [illegible] D. Alonso
[illegible] y D. [illegible] todos Rexidores [illegible] =

Sobre Correg.or Interino — [illegible] de la R.l Probision de los S.es
de [illegible] R.l Supremo Consejo de Castilla en que se confiere el uso
de la R.l Jurisd.n y [illegible] de [illegible] de esta Ciu.d y [illegible] en [illegible]
de [illegible] qualquiera [illegible] D. Ant.o de Zuñiga
[illegible] de esta [illegible] la cuerda se celebrado en su [illegible] cabildo
[illegible] del cav.o a cuerda esta Ciu.d quedar [illegible] para los efectos
que contenga a los cav.s Rex.s que no se allaron ni a [illegible] en dho Cavildo
ni el [illegible] se les haya savido [illegible] y como [illegible] asistiendo a los
Cabildos [illegible] se celebren [illegible] dho [illegible] =

Cerrel — La Ciu.d acuerda nombrar p.a continuar en el [illegible] de la [illegible] a
[illegible] con las [illegible] acordado, a D. [illegible] Maestro